

**CENTRO NACIONAL DE METROLOGÍA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

➤ EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Este rubro contempla los fondos para la operación del Centro Nacional de Metrología (el CENAM o la Entidad), que incluye las cuentas bancarias productivas para los conceptos de gasto corriente e inversión, así como para la administración de los recursos propios de la Entidad. Los plazos de inversión de las cuentas productivas son a corto plazo para garantizar una disponibilidad diaria en apego a las disposiciones emitidas por la Tesorería de la Federación.

El saldo de esta cuenta se integra de la siguiente manera:

Efectivo y Equivalentes	2020	2019	Variación %
Total	94,104,135	76,423,271	23.1
Caja y bancos	182,881	237,156	-22.9
Inversiones temporales	91,627,619	74,544,200	22.9
Depósitos de fondos de terceros	2,293,635	1,641,915	39.7

El monto corresponde principalmente a disponibilidades de recursos propios, y en menor medida a recursos otorgados a través de convenios formalizados con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) para proyectos específicos que están en desarrollo, además de los depósitos en garantía para cumplimiento de contratos.

CUENTA PÚBLICA 2020

El incremento del 23.1% respecto al cierre del ejercicio anterior se debe a que se cuenta con una mayor disponibilidad de recursos propios por la cobranza de servicios, derivada en parte por los ajustes presupuestarios y de planeación por la emergencia sanitaria. La aplicación de dicha disponibilidad se encuentra en el contrato de inversión financiera.

➤ DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Este rubro se compone de las cuentas de Clientes y Deudores Diversos con los siguientes saldos:

Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes	2020	2019	Variación %
Total	4,205,925	2,464,508	70.7
Clientes	3,713,548	1,995,638	86.1
Deudores diversos	463,878	468,870	-1.1
IVA acreditable	28,499	0	-

El detalle de Clientes es el siguiente:

Clientes	2020	2019	Variación %
Total	3,713,548	1,995,638	86.1
PEMEX Logística	2,050,756	0	-
Dragados Offshore de México, SA de CV	264,190	0	-
Metalúrgica de Cobre, SA de CV	194,071	0	-
Refrimed, SA de CV	181,828	181,828	0.0
Instituto Nacional de Metrología Colombia	150,114	140,109	100.0
Volkswagen de México, SA de CV	92,429	167,183	-44.7
Centro Nacional de Metrología de Panamá	0	519,619	-100.0
Instituto Nacional de Calidad – INACAL Perú	0	107,512	-100.0
Otros	780,160	879,387	-11.3

CUENTA PÚBLICA 2020

Por días de vencimiento, se agrupan de la siguiente manera:

Antigüedad de saldos de clientes	2020	2019	Variación %
Total	3,713,548	1,995,638	86.1
Hasta 90 días	802,147	485,154	65.3
De 90 a 180 días	2,024,803	514,604	293.5
De 180 a 365 días	124,905	153,765	-18.8
Mayor a 365 días	761,693	842,115	-9.6

El detalle de deudores diversos se integra como sigue:

Deudores Diversos	2020	2019	Variación %
Total	463,878	468,870	-1.1
Otros deudores	463,878	468,870	-1.1

El incremento del 70.7% respecto al cierre del ejercicio anterior, obedece a la venta de servicios metrológicos que se facturaron y se encuentran dentro del periodo de pago por parte de los clientes.

Cabe señalar que el cliente PEMEX Logística representa más del 50% del saldo total.

➤ INVENTARIOS

En este rubro se encuentran diversos materiales que se recibieron como donación en especie por parte del PTB de Alemania bajo el amparo del convenio de colaboración que se tiene con esa institución, para el desarrollo del Proyecto de investigación "Mercurio en peces del Amazonas" que está ejecutando la Dirección de Análisis Inorgánico a través del grupo de trabajo de Espectrometría de Masas. Dicha donación está registrada en la cuenta de Patrimonio por Donación:

➤ ALMACÉN

CUENTA PÚBLICA 2020

El saldo de este rubro corresponde al almacén de materiales y suministros de consumo, incluye básicamente papelería, material eléctrico, accesorios y refacciones diversas.

El comportamiento de entradas y salidas durante el año es el siguiente:

Almacén	
Saldo al 31 de diciembre de 2019	3,659,124
Más entradas al almacén	2,324,791
Menos salidas o consumos	2,206,298
Saldo al 31 de diciembre de 2020	3,777,617

➤ ESTIMACIÓN PARA CUENTAS INCOBRABLES

Este rubro constituye la provisión para la posible cancelación de adeudos a cargo de terceros y a favor de la entidad, derivados de la prestación de servicios, que se considera que son de difícil cobro o con notoria imposibilidad práctica de cobro, una vez analizadas y realizadas las actividades de cobranza administrativa. Dicha provisión se determina con base en la antigüedad de los saldos de las cuentas de clientes.

➤ BIENES INMUEBLES

El saldo de esta cuenta se integra de la siguiente manera:

Bienes inmuebles al 31 de diciembre de 2020	Inversión			Depreciación			Inversión neta
	Histórica	Revaluación	Total	Histórica	Revaluación	Total	
Total	604,693,722	200,975,889	805,669,611	345,499,676	187,254,907	532,754,583	272,915,028
Terrenos	2,936,122	11,965,707	14,901,829	0	0	0	14,901,829
Edificios	582,314,379	189,010,182	771,324,561	345,499,676	187,254,907	532,754,583	238,569,978
Construcciones en proceso	19,443,221	0	19,443,221	0	0	0	19,443,221

CUENTA PÚBLICA 2020

Bienes inmuebles al 31 de diciembre de 2019	Inversión			Depreciación			Inversión neta
	Histórica	Revaluación	Total	Histórica	Revaluación	Total	
Total	604,693,722	200,975,889	805,669,611	322,450,762	186,318,006	508,768,768	296,900,843
Terrenos	2,936,122	11,965,707	14,901,829	0	0	0	14,901,829
Edificios	582,314,379	189,010,182	771,324,561	322,450,762	186,318,006	508,768,768	262,555,793
Construcciones en proceso	19,443,221	0	19,443,221	0	0	0	19,443,221

➤ BIENES MUEBLES

Bienes muebles al 31 de diciembre de 2020.	Inversión			Depreciación			Inversión neta
	Histórica	Revaluación	Total	Histórica	Revaluación	Total	
Total	678,590,790	425,084,457	1,103,675,247	592,538,525	425,084,457	1,017,622,982	86,052,265
Maquinaria, otros equipos y herramientas	579,856,013	384,555,492	964,411,505	507,917,311	384,555,492	892,472,803	71,938,702
Mobiliario y equipo de administración	65,493,950	19,410,406	84,904,356	51,691,316	19,410,406	71,101,722	13,802,634
Bienes informáticos	28,634,329	20,132,556	48,766,885	28,372,409	20,132,556	48,504,965	261,920
Automóviles y equipo terrestre	4,606,498	986,003	5,592,501	4,557,489	986,003	5,543,492	49,009

Bienes muebles al 31 de diciembre de 2019	Inversión			Depreciación			Inversión neta
	Histórica	Revaluación	Total	Histórica	Revaluación	Total	
Total	678,051,881	425,084,457	1,103,136,338	561,945,539	425,084,457	987,029,996	116,106,342
Maquinaria, otros equipos y herramientas	579,344,613	384,555,492	963,900,105	482,425,502	384,555,492	866,980,994	96,919,111
Mobiliario y equipo de administración	65,493,950	19,410,406	84,904,356	46,908,429	19,410,406	66,318,835	18,585,521
Bienes informáticos	28,606,820	20,132,556	48,739,376	28,103,127	20,132,556	48,235,683	503,693

CUENTA PÚBLICA 2020

Automóviles y equipo terrestre	4,606,498	986,003	5,592,501	4,508,481	986,003	5,494,484	98,017
--------------------------------	-----------	---------	-----------	-----------	---------	-----------	--------

➤ ACTIVOS DIFERIDOS

En este rubro se presentan las Ministraciones del Gobierno Federal por las que al cierre del ejercicio no se emitieron las Cuentas por Liquidar Certificadas y que se traspasarán al presupuesto del siguiente ejercicio, esto de conformidad con la normatividad contable, corresponde a impuestos y aportaciones de nómina de recursos fiscales.

La depreciación del ejercicio se calcula por el método de línea recta, aplicando a los saldos actualizados las tasas indicadas a continuación, las cuales coinciden con las establecidas en la Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR).

- Maquinaria, otros equipos y herramientas 10%
- Mobiliario y equipo de administración 10%
- Bienes informáticos 30%
- Automóviles y equipo terrestre 25%

De conformidad con lo establecido en la NIFGG SP 04, a partir del ejercicio 2008 se aplicó la desconexión de la contabilidad inflacionaria, toda vez que en los últimos tres ejercicios la inflación acumulada fue menor que el 26%, por lo tanto se dejan de reconocer los efectos de la inflación a partir de ese ejercicio, manteniendo los saldos revaluados hasta el cierre del ejercicio 2007.

Estos rubros presentan una disminución del 13.1% en el saldo de la inversión neta, respecto al cierre del ejercicio anterior, se debe a la aplicación de las depreciaciones del presente ejercicio.

PASIVO

➤ CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

El saldo de esta cuenta corresponde a compromisos de pago con proveedores, acreedores y contribuciones que quedaron pendientes de pago al cierre del periodo. Se integra de la siguiente manera:

CUENTA PÚBLICA 2020

Cuentas por pagar a corto plazo	2020	2019	Variación %
Total	1,490,137	1,427,369	4.4
Proveedores varios	114,980	114,981	0.0
Retención ISR Plaza/Asimilados	0	9,608	-100.0
Impuesto al Valor Agregado	1,025,954	587,679	74.6
ISSSTE	85	2,138	-96.0
Diversos	349,118	712,963	-51.0

El incremento del 4.4% obedece principalmente a que el IVA por pagar al cierre de 2020 es mayor al registrado al cierre respecto al año anterior y que se deriva de un cobro mayor en el último mes del 2020.

➤ FONDOS Y BIENES DE TERCEROS A CORTO PLAZO

Este rubro se conforma básicamente de los recursos otorgados a la Entidad para el desarrollo de proyectos especiales, así como a depósitos en efectivo para garantizar el cumplimiento de contratos; y se conforma de la siguiente manera:

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	2020	2019
Total	1,898,482	1,246,762
Proyecto CAME Dispositivo de Sensor	1,200,000	0
Proyecto CFE Solares	187,019	765,406
Proyecto UAQ	15,003	15,018
Garantías	496,460	466,338

CUENTA PÚBLICA 2020

El incremento del 52.3% respecto al cierre del ejercicio anterior en este rubro se debe básicamente a que en 2020 se concretó la formalización de un nuevo proyecto denominado “Estudio técnico para la definición de lineamientos para calificación y evaluación del dispositivo del sensor remoto referido en la NOM-167-SEMARNAT-2017”.

➤ PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO

En este rubro se registran saldos a favor de clientes por concepto de depósitos para servicios que están en proceso o programados para llevarse a cabo posteriormente, así como las obligaciones que se tienen para pago con recursos fiscales de un ejercicio que no se alcanzan a generar y que se traspasan al presupuesto del siguiente ejercicio.

➤ FONDOS Y BIENES DE TERCEROS A LARGO PLAZO

Corresponde a los depósitos en efectivo realizados por proveedores de bienes y servicios que permanecen en la entidad por periodos superiores a un año, de acuerdo con los plazos que la entidad tiene para ejercer las garantías.

PATRIMONIO

➤ APORTACIONES DEL GOBIERNO FEDERAL

Corresponde a los recursos autorizados en el presupuesto para inversión en bienes muebles e inmuebles que aporta el Gobierno Federal para equipamiento e infraestructura.

Aportaciones del Gobierno Federal	2020	2019
Total	1,146,144,222	1,145,718,290
Aportaciones para bienes en el año	425,932	0
Aportaciones para obra pública en el año	0	0
Aportaciones acumuladas años anteriores	1,145,718,290	1,145,718,290

CUENTA PÚBLICA 2020

Durante los últimos años los apoyos fiscales para la inversión en equipamiento y obras menores han disminuido sustancialmente. Cabe mencionar los efectos de esta situación sobre la infraestructura de la Entidad en general, lo cual provoca un deterioro considerable, por lo que se tiene el riesgo de la obsolescencia e inoperatividad para las actividades sustantivas de la institución.

➤ DONACIONES DE CAPITAL

Son diversos recursos que se reciben como donación de parte de diversas instituciones públicas o privadas, ya sea en efectivo, en equipamiento (activo fijo) o en diversos materiales. En el presente ejercicio se recibieron por parte del PTB de Alemania diversos materiales para el análisis de mercurio en peces del Amazonas, que está desarrollando la Dirección de Análisis Inorgánico a través del grupo de Espectrometría de Masas.

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS DE GESTIÓN

➤ INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS

El monto corresponde a la facturación de servicios de metrología por los siguientes conceptos:

Ingresos por venta de bienes y servicios	2020	2019	Variación %
Total	65,013,137	71,256,861	-8.8
Calibraciones de Equipos	35,824,395	32,557,735	10.0
Cursos	2,248,273	8,170,192	-72.5
Proyecto Integral	1,821,992	5,705,561	-68.1
Materiales de Referencia	4,823,796	4,724,259	2.1
Asesorías	5,008,833	2,084,592	140.3
Pruebas de aptitud técnica	3,549,732	4,962,165	-28.5
Evaluación de capacidad técnica	1,238,187	1,406,345	-12.0

CUENTA PÚBLICA 2020

Seminarios	68,966	0	-
Análisis de Alta Confiabilidad	770,840	346,820	122.3
Estadías de entrenamiento	299,702	190,468	57.4
Servicios de verificación	4,463,513	6,240,834	-28.5
Proyectos de Desarrollo Tecnológico	2,686,117	750,000	100.0
Otros	2,208,791	4,117,890	-46.4

En este rubro se aprecia una disminución del 8.8% respecto al año anterior, debido a un estancamiento en la demanda de servicios por cursos, entrenamientos y asesorías, por la situación económica y sanitaria que se presentó durante gran parte del año.

PARTICIPACIONES, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

➤ TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Corresponde a los recursos recibidos durante el ejercicio para gasto corriente. Con la operación vía sistema de pagos SIAFF es más eficaz la gestión de pagos financiados con apoyos fiscales, el detalle de esta cuenta es el siguiente:

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2020	2019	Variación %
Total	177,739,506	195,572,370	-9.1
Servicios Personales	141,798,643	142,921,614	-0.8
Materiales y Suministros	1,134,625	0	-
Servicios Generales	29,729,087	48,275,659	-38.4
Transferencias del Exterior	5,077,151	4,375,097	16.0

Se percibe una reducción del 9.1% respecto al año anterior, debido a los recortes al presupuesto autorizado, obligados por las acciones de austeridad determinadas por el Ejecutivo Federal mediante el "Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de abril de 2020.

CUENTA PÚBLICA 2020

Las transferencias del Exterior son recursos que se gestionaron y obtuvieron para cubrir las cuotas y aportaciones para el Buró Internacional de Pesas y Medidas, al cual pertenece la Entidad.

➤ OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

❖ INGRESOS FINANCIEROS

Corresponde a los rendimientos generados por los saldos invertidos en mesa de dinero de las cuentas productivas de la Entidad.

Ingresos Financieros	2020	2019
Total	4,378,775	4,894,146
Bancomer	2,630,419	3,179,962
Banamex	1,748,356	1,714,184

La variación (-10.5%) respecto al ejercicio anterior, se debe a la tendencia de los mercados financieros y las bajas tasas de rendimiento registradas durante gran parte del ejercicio, dada la situación económica adversa por la emergencia sanitaria en el país.

❖ OTROS INGRESOS

Otros ingresos que se obtuvieron durante el periodo son los siguientes:

Otros Ingresos	2020	2019	Variación %
Total	571,742	306,439	86.6
Recuperación por siniestro de equipo	0	260,791	100.0
Venta de bienes y material de deshecho	368,215	0	-
Penalizaciones	7,216	11,101	-35.0
Transferencia de bienes INDEP (antes SAE)	16,448	0	-
Diferencias positivas en tipo de cambio	175,648	1,869	9,298.0
Diversos ingresos	4,215	32,678	-87.1

El incremento del 86.6% respecto al ejercicio anterior, obedece a la venta de material de deshecho y a mayores diferencias cambiarias positivas.

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

➤ SERVICIOS PERSONALES

Los gastos efectuados en este rubro se detallan a continuación:

Servicios personales	2020	2019	Variación %
Total	142,590,800	144,324,356	-1.2
Sueldos y salarios incluyendo prestaciones	131,722,446	134,229,086	-1.9
Aportaciones de seguridad social y demás repercusiones de nómina	8,722,279	8,366,827	4.2
Honorarios asimilables	2,146,075	1,728,443	24.2

La disminución en este rubro respecto al ejercicio anterior se debe a los recortes en la plantilla del personal para el ejercicio actual, en cumplimiento a las disposiciones del Ejecutivo Federal.

➤ MATERIALES Y SUMINISTROS

Los gastos efectuados por este concepto son los siguientes:

Materiales y suministros	2020	2019	Variación %
--------------------------	------	------	-------------

CUENTA PÚBLICA 2020

Total	6,975,681	12,038,861	-42.1
Materiales, refacciones y accesorios diversos	3,692,499	6,351,017	-41.9
Combustibles y lubricantes	781,719	1,272,963	-38.6
Sustancias químicas	2,307,229	3,496,438	-34.0
Otros	194,234	918,443	-78.9

La disminución del 42.1% en este rubro se debe a la limitación en la adquisición de insumos derivado de los ajustes presupuestarios establecidos en el gasto de operación institucional, en cumplimiento al Decreto de Austeridad determinado por el Ejecutivo Federal, así como el escenario de pandemia que restringió la planeación de compras del Centro.

➤ SERVICIOS GENERALES

La integración de este gasto se compone de lo siguiente:

Servicios generales	2020	2019	Variación %
Total	66,307,674	80,617,451	-17.8
Servicios básicos	20,451,332	24,855,609	-17.7
Servicios de arrendamiento	5,845,192	6,046,763	-3.3
Servicios profesionales, científicos y técnicos	11,396,223	12,493,725	-8.8
Servicios financieros, bancarios y comerciales	1,822,188	2,069,238	-11.9
Servicios de instalación, reparación y mantenimiento	18,334,821	19,225,110	-4.6
Servicios de traslado y viáticos	1,089,396	3,713,473	-70.7
Servicios oficiales	0	2,023	-100.0
Laudos por demandas laborales	4,215,995	9,433,833	-55.3
Impuesto sobre nóminas	2,932,939	2,314,174	26.7
Gastos de importación	193,501	332,967	-41.9
Otros servicios generales	26,087	130,536	-80.0

CUENTA PÚBLICA 2020

La disminución que se aprecia en este rubro del 17.8% se debe a la limitación en la adquisición de insumos derivado de los ajustes presupuestarios establecidos en el gasto de operación institucional, en cumplimiento al Decreto de Austeridad determinado por el Ejecutivo Federal, así como el escenario de pandemia que obligó a la restricción en los alcances de algunos contratos.

➤ TRANSFERENCIAS DEL EXTERIOR

Corresponde al pago de las cuotas y aportaciones a organismos internacionales, concretamente para el Buró Internacional de Pesas y Medidas en París (BIPM), Francia y para el Sistema Interamericano de Metrología (SIM) perteneciente a la Organización de los Estados Americanos (OEA), de los que el CENAM es miembro.

➤ OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS

Corresponde al registro del gasto por depreciación de bienes inmuebles y muebles además de las estimaciones por cuentas incobrables, se integra de la siguiente manera:

Estimaciones	2020	2019	Variación %
Total	55,247,633	53,082,772	4.1
Depreciaciones	54,551,291	53,082,772	2.8
Estimación para cuentas incobrables	696,342	0	-

Este es el detalle de las depreciaciones:

Depreciaciones	2020	2019	Variación %
Total	54,551,291	53,082,772	2.8
Edificios	23,985,814	21,681,889	10.6
Maquinaria, otros equipos y herramientas	25,491,808	26,268,549	-3.0
Mobiliario y equipo de administración	4,782,887	4,837,273	-1.1

CUENTA PÚBLICA 2020

Bienes informáticos	241,773	246,052	-1.7
Automóviles y equipo terrestre	49,009	49,009	0.0

La integración de los otros gastos es la siguiente:

Otros gastos	2020	2019	Variación %
Total	7,971,663	8,952,702	-11.0
IVA No Acreditable	7,419,601	8,606,337	-13.8
Diferencia cambiaria	503,980	239,213	110.7
Impuestos retenidos en el exterior	45,780	107,152	100.0
Diversos	2,302	0	-

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

En este estado financiero se refleja el valor del patrimonio de la entidad partiendo del saldo acumulado hasta el ejercicio previo, mostrando los incrementos por las aportaciones recibidas así como las disminuciones por los resultados de operación. Se aprecia claramente que el patrimonio disminuyó debido a que para el ejercicio 2020 solo se autorizó un pequeño presupuesto para inversión, reflejando una pérdida de valor global de la entidad.

El valor del patrimonio de la entidad se resume de la siguiente manera:

Hacienda Pública / Patrimonio	
Valor al 31 de diciembre de 2019	492,484,804
Más aportaciones del Gobierno Federal	425,932
Más donaciones	365,848
Menos resultado del Ejercicio	36,469,557
Menos rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores	106,383

CUENTA PÚBLICA 2020

Valor al 31 de diciembre de 2020

456,700,645

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

➤ EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte de los estados de flujo de efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Efectivo y Equivalentes	2020	2019
Total	94,104,135	76,423,271
Efectivo en bancos - Tesorería		0
Efectivo en bancos - Dependencias	182,881	237,155
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	91,627,619	74,544,201
Fondos con afectación específica	0	0
Depósitos de fondos de terceros y otros	2,293,635	1,641,915

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

➤ CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

La integración de las cuentas de orden contables es la siguiente:

Cuentas de orden contables	2020	2019
Activo fijo tomado en comodato	3,267,404	3,267,404
Proyecto en proceso	267,331	267,331

CUENTA PÚBLICA 2020

Fianzas	2,255,663	494,876
Juicios y demandas (pasivo contingente)	9,224,039	9,043,789

❖ Activo fijo tomado en comodato:

Corresponde a equipo de laboratorio recibido en comodato de diversas empresas, destacando dos sistemas de cromatografía de líquidos de la empresa Waters, S.A. de C.V.; un sistema de dilución MCA Enviro-nics proporcionado por Praxair, S.A. de C.V.; y varios activos del Departamento de Ingeniería Eléctrica del Centro de Investigación y Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional.

❖ Proyecto en proceso:

El saldo corresponde al proyecto para el desarrollo de un reloj atómico en la División de Tiempo y Frecuencia del CENAM.

❖ Fianzas:

Corresponde a las fianzas recibidas de los proveedores de bienes y servicios para garantizar el cumplimiento de los contratos.

Las Fianzas son documentos emitidos por instituciones financieras a favor de la entidad y que adquieren los proveedores de bienes y servicios como garantía de que se cumplirá con lo establecido en los contratos, el movimiento de dichos instrumentos financieros durante este periodo es el siguiente:

Fianzas	
Importe de fianzas al 31 de diciembre de 2019	494,876
Menos liberaciones por cumplimiento de contratos	3,631,146
Más fianzas recibidas durante el periodo	5,391,933
Importe de fianzas al 31 de diciembre de 2020	2,255,663

Conforme se reciben los bienes y servicios por parte de los proveedores, se van liberando las fianzas. El monto actual corresponde a fianzas cuyos contratos se encuentran vigentes.

❖ Juicios y demandas:

CUENTA PÚBLICA 2020

Corresponde a demandas interpuestas en contra de la entidad, la mayoría de carácter laboral, que constituyen un pasivo contingente debido a que no se tiene la certeza de que pueda ocurrir o no, una sentencia en contra.

Al cierre del ejercicio se tiene la siguiente estimación:

Número de Caso	Tipo de Juicio	Expediente	Monto Estimado
		Total	9,224,040
1	Laboral	335/2015	5,776
2	Laboral	637/2016	998,823
3	Laboral	1141/2016	293,783
4	Laboral	714/2015	358,552
5	Laboral	845/2016 y 576/16	719,850
6	Laboral	1062/2012	13,750
7	Laboral	755/2017	2,350,391
8	Laboral	1379/2015	653,678
9-a	Laboral	0672/2019	49,286
9-b	Laboral	0672/2019	44,763
10	Laboral	0802/2019	58,806
11	Laboral	0922/2019	28,627
12	Laboral	0956/2019	120,826
13	Laboral	0325/2020	425,246
14	Contencioso - Administrativo	RMF-Resp. Estado	3,101,883

➤ CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

Las cuentas de orden presupuestales corresponden al Presupuesto de Ingresos y Egresos autorizado a la Entidad, así como a la ejecución del mismo. El detalle se encuentra en los informes presupuestales correspondientes, los saldos son los siguientes:

CUENTA PÚBLICA 2020

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS	SALDO
PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADO	259,226,389
PRESUPUESTO DE INGRESOS POR EJECUTAR	0
PRESUPUESTO DE INGRESOS MODIFICADO	256,565,438
PRESUPUESTO DE INGRESOS DEVENGADO	252,345,445
PRESUPUESTO DE INGRESOS RECAUDADO	249,393,661

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS DE EGRESOS	SALDO
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	258,954,397
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	0
PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO	256,293,446
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	0
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	231,777,309
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	0
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	232,364,515

La variación entre el presupuesto de ingresos estimado y el presupuesto de egresos aprobado refleja la meta de balance financiero aprobada en el Proyecto de Presupuesto de Egresos la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020 comunicado a la Entidad por la Coordinadora de Sector.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

I. INTRODUCCIÓN

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

II. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

El año 2020 se caracterizó por ser un año especialmente diferente, marcado por la situación de emergencia sanitaria y sus diferentes manifestaciones en el escenario económico, lo cual generó dificultades diversas para afrontar retos en el cumplimiento de objetivos institucionales. Primeramente el cierre de actividades impactó todas las operaciones del Centro, sustantivas y no sustantivas incidiendo en la prestación de servicios principalmente por visitas en sitio como las asociadas a cursos presenciales, con las consecuencias en la incertidumbre en la captación de ingresos propios, asimismo el escenario en la economía global obligó a la actuación con reservas en cuanto al comportamiento esperado de la demanda de los sectores usuarios. Por otra parte se aplicaron medidas adicionales de austeridad y disciplina de gasto que significaron una reducción al gasto de apoyos fiscales para operación, lo cual obligó a analizar, ajustar y priorizar varios contratos para el suministro de bienes y servicios, incluso la cancelación de algunas compras.

Sin embargo, las estrategias para afrontar dichas dificultades fueron eficientes en lo general para el cumplimiento de metas e indicadores institucionales, así como para mantener la operación eficiente del Centro, logrando una captación de ingresos menor a lo programado pero aceptable.

III. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

El Centro Nacional de Metrología, es un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1º de julio de 2020, la cual abroga la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1º de julio de 1992, que a su vez abrogaba la Ley sobre Metrología y Normalización publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 1988. Asimismo, el Estatuto Orgánico del CENAM y sus modificaciones fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación, el 27 de agosto de 1997, 27 de agosto de 2004, 16 de febrero de 2006, el 1º de octubre de 2008, el 28 de enero de 2011, el 10 de mayo de 2013, el 31 de octubre de 2014 y el 25 de marzo de 2016 respectivamente.

IV. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

El CENAM tiene por objeto llevar a cabo investigación científica y desarrollo tecnológico en metrología y sus aplicaciones, para contribuir al bienestar de la sociedad y al desarrollo económico incluyente, para lo cual tiene como principales atribuciones fungir como Instituto Nacional de Metrología y coordinador del sistema de metrología; desarrollar, establecer, conservar los patrones nacionales de medida y los materiales de referencia certificados y diseminar sus valores con el objetivo de ser el origen de la trazabilidad de las mediciones que se realicen en el país; autorizar los patrones nacionales de medida y materiales de referencia certificados; llevar a cabo actividades de investigación científica, de desarrollo tecnológico e innovación, así como de transferencia de tecnología y divulgación, para fortalecer y avanzar el conocimiento en la metrología, con el propósito de asegurar, mejorar la exactitud y la confiabilidad de las mediciones que se realizan en el país en actividades comerciales, de servicios, productivas, científicas y tecnológicas; proporcionar servicios de medición y de calibración de patrones de medida e instrumentos para medir; certificar y proveer materiales de referencia y emitir los certificados correspondientes; prestar servicios de asesoría y realizar proyectos de desarrollo tecnológico para los sectores usuarios; realizar peritajes de tercería, a solicitud de parte; así como efectuar mediciones o pruebas en los procesos de Evaluación de la Conformidad; participar en la elaboración de Normas Oficiales Mexicanas y Estándares, entre otros, y realizar estudios de viabilidad técnica sobre metrología legal en las cuales se establezca el control legal de instrumentos para medir y que deben ser considerados en el Procedimiento de Evaluación de la Conformidad; en términos de las Normas Oficiales Mexicanas, aprobar los modelos de instrumentos para medir sujetos a control legal; colaborar con instituciones educativas, de investigación y desarrollo tecnológico en el desarrollo de la metrología mediante convenios o mecanismos administrativos de colaboración a nivel nacional o internacional.

El CENAM se encuentra tributando bajo el Régimen fiscal del Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, como Persona Moral con fines no lucrativos, de conformidad con el quinto y sexto párrafos del artículo 86 de dicha Ley, debido a que la Entidad se encuentra obligada a entregar al Gobierno Federal el importe íntegro de su remanente de operación. De conformidad con la normatividad fiscal aplicable, el CENAM es contribuyente del Impuesto al Valor Agregado (IVA) por los servicios metrológicos que presta, además de ser responsable, en los casos que aplique, de realizar retenciones a terceros de ISR e IVA.

V. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros adjuntos del Centro Nacional de Metrología se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:

- a. Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- b. Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- c. Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la UCG de la SHCP.
- d. Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG o Ley de Contabilidad):

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales..

El objetivo primordial de esta Ley de Contabilidad es contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, así como la administración de la deuda pública. Con la finalidad de coadyuvar al proceso de armonización contable, la propia Ley contempló la creación del Consejo Nacional de Armonización Contable (“CONAC”), constituyéndose como el órgano de coordinación para la armonización contable y su objeto es el de emitir las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos.

Considerando lo anterior, la Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos

Entre los cambios más importantes previstos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental se encuentran:

- a. Creación de un sistema que aporte información contable, financiera y presupuestal desde el momento mismo en que se planean los presupuestos y programas.
- b. Registro de los derechos de cobro de los ingresos.
- c. Control y resguardo de los bienes (muebles e inmuebles) que conforman el patrimonio de la entidad (contabilidad patrimonial).
- d. Registro contable con base en devengado; es decir el registro financiero y presupuestal de los compromisos y derechos de acuerdo con las normas y metodología existentes para determinar los momentos contables de los ingresos y egresos definidos por el CONAC.
- e. Obligación de llevar un reporte y registro de los avances de obra.

En 2009, 2010 y 2011, el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpretó que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

- Marco Conceptual
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- Clasificador por Objeto del Gasto
- Clasificador por Tipo de Gasto
- Clasificador por Rubro de Ingresos
- Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- Momentos Contables de los Egresos
- Momentos Contables de los Ingresos
- Manual de Contabilidad Gubernamental

Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP:

Mediante Oficio Circular 309-A-0248/2012, de fecha 14 de septiembre de 2012, la UCG de la SHCP informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal, como sigue:

- a. Después de efectuar diversas modificaciones y actualizaciones en las normas contables que estaban vigentes hasta 2011 para el Sector Paraestatal, se establecieron, como obligatorias a partir del ejercicio 2012 para dicho Sector Paraestatal, seis Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG), una Norma de Información Financiera Gubernamental Específica (NIFGE) y una Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG). Asimismo, se dieron de baja dos Normas Generales de Información Financiera Gubernamental y nueve Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental que estaban vigentes hasta 2011. Las normas gubernamentales aplicables y vigentes son:

- NIFGG SP 01 Control presupuestario de los ingresos y de los gastos
- NIFGG SP 02 Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades
- NIFGG SP 03 Estimación de cuentas incobrables
- NIFGG SP 04 Reexpresión

- NIFGG SP 05 Obligaciones laborales
 - NIFGG SP 06 Arrendamiento financiero
 - NIFGE SP 01 Proyectos de infraestructura productiva de largo plazo “PIDIREGAS”
 - NACG 01 Disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental
- b. Las normas contables Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, serán de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2013.
- c. Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCG de la SHCP, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de ésta, las Normas de Información Financiera nacionales e internacionales

Adicionalmente, dicha UCG emitió el oficio circular de fecha 18 de febrero de 2013 denominado “Lineamientos específicos para la elaboración de los estados financieros aplicables a las entidades paraestatales federales y la integración de la información contable para efectos de la elaboración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2012”, en el cual se establecen los términos y los formatos aplicables para la elaboración de los estados financieros para efectos de ser dictaminados por parte de los auditores externos y para la integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del año 2012.

Normas de Información Financiera Mexicanas:

La Entidad no cuenta con normas de información financiera generales o específicas de carácter gubernamental que regulen el registro de diversas operaciones financiera que ha reconocido en los estados financieros adjuntos y que están relacionadas con los siguientes componentes y rubros que forman parte integrante de los mismos:

- a. Cuentas por cobrar y deudores diversos
- b. Intereses ganados y productos financieros
- c. Depósitos en garantía
- d. Ingresos por ventas de mercancías y prestación de servicios
- e. Costo de ventas de servicios prestados
- f. Pasivos contingentes

Para suplir la mencionada carencia de normas contables gubernamentales, la Entidad aplica las disposiciones normativas en materia contable establecidas en la Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, sin que cuente con la autorización de la UCG de la SHCP.

De conformidad con el oficio circular 309-A0022/2013 del 18 de febrero de 2013, para la elaboración del estado de flujos de efectivo por el método directo, como lo prevé el Manual de Contabilidad Gubernamental (MCG) del CONAC, dicho Manual no incluye la metodología para la elaboración por del método directo (que indica la circular antes señalada), por lo que la metodología utilizada aplicable se refiere a la incluida en la Norma de Información Financiera Mexicana B-2 "Estado de flujos de efectivo", por lo que se aplicó supletoriamente ya que dicha Norma se encuentra alineada con el MCG del CONAC.

VI. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

a) Inversiones temporales.

Las inversiones temporales se registran a su costo de adquisición más los intereses devengados pendientes de cobro al cierre del ejercicio. El monto así determinado es similar al valor de mercado. Las inversiones en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio oficial señalado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público S.H.C.P. y publicado en el Diario Oficial de la Federación.

b) Inmuebles, mobiliario y equipo.

Estos activos se registran a su valor de adquisición o construcción y se actualiza, cuando procede, mediante el método de ajuste por cambios en el nivel general de precios, aplicando factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), emitido por el Banco de México.

Desde el año 2008 la inflación acumulada por un periodo de tres años no ha superado el 26%, en consecuencia, actualmente se encuentra en un periodo de desconexión de contabilidad inflacionaria.

c) Depreciación anual.

La depreciación del ejercicio se calcula por el método de línea recta aplicando a los saldos actualizados, las tasas indicadas a continuación, las cuales coinciden con las establecidas en la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Edificios	5%
-----------	----

CUENTA PÚBLICA 2020

Maquinaria y equipo de laboratorio	10%
Mobiliario y equipo	10%
Equipo de transporte	25%
Equipo de cómputo	30%

d) Operaciones en moneda extranjera.

Las adquisiciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio de la fecha de pago. Los saldos de operaciones en moneda extranjera, al cierre del ejercicio, se valúan al tipo de cambio oficial señalado por la S.H.C.P. y publicado en el Diario Oficial de la Federación.

e) Subsidios recibidos del Gobierno Federal.

Los subsidios de operación para gasto corriente se registran como ingresos del ejercicio y los destinados a la inversión se consideran como un incremento al patrimonio. Al cierre del ejercicio el subsidio no recibido se registra en cuentas de activo diferido y pasivo diferido, traspasando el gasto devengado no pagado al presupuesto del siguiente ejercicio, de conformidad con la normatividad contable.

f) Patrimonio.

El patrimonio del CENAM se integra con los recursos aportados por el Gobierno Federal para su creación, así como por los recursos que anualmente le son asignados dentro de su presupuesto aprobado. Así mismo forman parte del patrimonio los donativos, aportaciones, legados en dinero y/o especie de los cuales informa a su Consejo Directivo en cuanto a su monto y aplicación. Adicionalmente se integran los ingresos que percibe por los servicios que presta y otros bienes que recibe por actos jurídicos análogos, esta integración se registra en el patrimonio a través de las cuentas de resultados.

g) Impuesto al Valor Agregado Acreditable.

Las operaciones del CENAM básicamente se dividen en las siguientes dos actividades:

1.Actividades relacionadas con el establecimiento y mantenimiento de los patrones nacionales de medición, incluidos los materiales de referencia certificados y la investigación científica y tecnológica en materia de metrología.

Estas actividades no están contempladas en el artículo 1º de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, por lo que no se consideran como actividades gravadas.

2.Actividades de prestación de servicios metrológicos, como son: calibraciones de equipos de medición, cursos, seminarios y asesorías especializadas, servicios de verificación, análisis de alta confiabilidad, venta de materiales de referencia y publicaciones técnicas, entre otros.

Por estas actividades se debe pagar el Impuesto al Valor Agregado a la tasa del 16% y a la tasa del 0% en el caso de las exportaciones de los mismos servicios y la venta de publicaciones técnicas.

Para la realización de sus actividades se reciben aportaciones del Gobierno Federal como subsidios de operación que se denominarán como “Recursos Fiscales”.

Adicionalmente por la prestación de servicios se reciben las contraprestaciones de los mismos, denominándose como “Recursos Propios”.

Para la realización de todas sus actividades, el CENAM utiliza indistintamente sus bienes y recursos, ya sea que provengan de las aportaciones del Gobierno Federal (recursos fiscales) o de las contraprestaciones por los servicios metrológicos que presta (recursos propios), por lo que el IVA Acreditable se determina en la proporción en la que el valor de las actividades por las que se debe pagar el IVA o que les aplique la tasa 0%, representa en el valor total de sus actividades, la proporción es la que resulta de dividir los recursos propios cobrados entre el total de recursos recibidos en el mes de que se trate, misma que se aplica al impuesto al valor agregado que se le haya trasladado a la entidad al realizar erogaciones por la adquisición de bienes, adquisición de servicios o por el uso o goce temporal de bienes o el pagado en su importación, el resultado es el IVA acreditable correspondiente al mes de que se trate y la diferencia se registra en una cuenta de resultados como IVA no recuperable. Esto de conformidad con lo establecido en el artículo 5 Fracción V inciso c de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Para calcular la proporción referida no se incluyen los ingresos obtenidos por otros conceptos que no sean los señalados en las actividades denominadas como Ingresos Propios, como pueden ser las enajenaciones de activos fijos u otros bienes que no formen parte de las actividades propias de la entidad, conforme a lo señalado en el artículo 5-C de la propia Ley del Impuesto al Valor Agregado; así mismo no se consideran los depósitos de fondos de terceros que corresponden a recursos otorgados principalmente a través de convenios formalizados con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) para la realización de proyectos específicos, toda vez que no forman parte de los ingresos de la entidad.

h) Indemnizaciones al personal.

La Ley Federal del Trabajo establece la obligación de hacer ciertos pagos al personal que deje de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias o que sea despedido. Al respecto, el CENAM tiene la política de registrar las indemnizaciones en los resultados del ejercicio en que se efectúen.

VII. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

Sin información que revelar.

VIII. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

Refleja los movimientos financieros y las disponibilidades de los recursos, así como los derechos de cobro de los servicios que se prestan, también refleja los bienes con que la entidad cuenta para el desarrollo de sus actividades.

La entidad cuenta con un sistema de control de bienes que incluye una identificación de resguardos a nombre de quien los utiliza así como la ubicación exacta de los mismos, cuando algún bien deja de ser de utilidad para un usuario, este se pone a disposición para que se siga utilizando de manera eficiente.

IX. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

Sin información que revelar.

X. REPORTE DE RECAUDACIÓN

Sin información que revelar.

XI. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

Sin información que revelar.

XII. CALIFICACIONES OTORGADAS

Sin información que revelar

XIII. PROCESO DE MEJORA

La entidad cuenta con un Sistema de Gestión de la Calidad, que está certificado en la Norma ISO 9001, además de cumplir con las normas NMX-EC-17025-IMNC-2006, NMX-CH-164-IMNC-2012 y NMX-CC-9001-IMNC-2008.

La entidad está comprometida con la mejora continua a través de la aplicación de un Manual de Calidad, Planes de Calidad, Políticas, Procedimientos, Instrucciones de Trabajo, Formatos, Registros, etc.

XIV. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Sin información que revelar.

XV. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Al inicio del ejercicio 2021 se continúa con las medidas de control derivado de la pandemia por el Covid 19, por lo que la operación del Centro se prevé limitada pero a la vez se tiene una perspectiva optimista, se espera que dentro del primer semestre del año se publique el Reglamento de la Ley de Infraestructura de la Calidad, que establecerá las bases de una mejor operación al ampliar las atribuciones de la entidad.

XVI. PARTES RELACIONADAS

Sin información que revelar

XVII. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

CUENTA PÚBLICA 2020

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Dr. Víctor José Lizardi Nieto
Director General

Lic. Humberto Montiel Bustos
Director de Finanzas